



Formulario de Franquicias

Municipalidad de Rosario
Dirección General de Personal

Original

Datos del Agente:

Legajo N°							
Apellido/s							
Nombre Completo							
Categoría							

Datos de la Franquicia:

Fecha Desde	/	/	Fecha Hasta	/	/
-------------	---	---	-------------	---	---

Marque con una cruz el motivo de la Franquicia (Solo uno)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> F3HH – 59 (a) 3hs | <input type="checkbox"/> FACH – Franco a Compensar |
| <input type="checkbox"/> FIAH – 59 (A) Jornada Completa | <input type="checkbox"/> FCOH – Franco Compensatorio |
| <input type="checkbox"/> FSHH – 59 (B) Jornada Completa | |

Fecha	Horas
/ /	
/ /	
/ /	
/ /	
/ /	
/ /	

.....
Firma del Agente

.....
Firma del Responsable de Personal

- Autorizo No autorizo

.....
Firma del responsable Inmediato

Formulario de Franquicias

Legajo N°							
Tipo de Franquicia							
Fecha	/	/					

.....
Firma del Agente

.....
Firma del Responsable de Personal

Tipos de Franquicias - Características

F3HH – 59(a) 3 Hs

Se pueden usufructuar de manera total (180') o fraccionada durante el mes.

Al inicio de la jornada registrando entrada.

FIAH – 59(A) jornada completa

Jornada completa con pérdida de presentismo.

Máximo de 1 (una) por mes y 6 (seis) por año

FSHH – 59(B) jornada completa

Jornada Completa con pérdida de día y presentismo.

Máximo 6 (seis) días por año consecutivos o alternados

FACH – Franco a Compensar

Un día laborable, compensable en jornada completa dentro de los 30 días posteriores al usufructo.

Por razones de servicio se puede otorgar una prórroga de hasta un máximo de 90 días a partir del usufructo del FACH

FCOH – Franco Compensatorio

Hasta 2 días consecutivos en compensación de horas trabajadas con anterioridad.

Exceptuando feriantes y guardias de 24Hs.

FACH – Franco a Compensar

Consignar fecha de usufructo y devolución dentro de los 30 (treinta) días o solicitar la prórroga antes del vencimiento.

FCOH – Franco Compensatorio

Consignar los días y la cantidad de horas de recargo. Máximo 2 días consecutivos, caso contrarios requiere autorización del Secretario

F3HH – 59(a) 3 Hs

Se pueden usufructuar de manera total (180') o fraccionada durante el mes.

FIAH – 59(A) jornada completa

Jornada completa con pérdida de presentismo. Máximo de 1 (una) por mes y 6 (seis) por año

FSHH – 59(B) jornada completa

Jornada Completa con pérdida de día y presentismo. Máximo 6 (seis) días por año consecutivos o alternados.